

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43631 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1014/2014, habiéndose dictado en fecha 10 de noviembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Trivision, S.L., con CIF. B46664371, decretándose la intervención de las facultades de la Mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a Escrive & Fabra, Consultores Mercantiles, S.L.P., con domicilio profesional en Alberic (Valencia), teléfono 96 244 35 02, y correo electrónico concurso-trivision@fernandoescrive.es, designando como persona física para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don José Alberto Escrive Fabra, con DNI n.º 20.799.694N, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 14 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140060615-1